

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.1579(MDM.33/2)  
6 de agosto de 2001

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Puerto España, Trinidad y Tabago, 9 al 11 de octubre de 2001

## **TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO**

### **A. ANTECEDENTES**

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se convoca con carácter permanente y regular, con una frecuencia no superior a los tres años, y cumple con los mandatos emanados del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, aprobado en la Sexta Conferencia Regional, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en septiembre de 1994.

En la trigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima en febrero de 2000, se acordó que una de sus dos reuniones anuales fuera de carácter ampliado, invitando a participar a todos los países miembros de la Conferencia que así lo desearan, y que se llevara a cabo en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile.

En la trigésima segunda reunión de la Mesa, celebrada en San José de Costa Rica en abril de 2001, se acordó que la trigésima tercera reunión fuera de carácter ampliado y tuviera lugar en la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, en Puerto España, Trinidad y Tabago.

### **B. ANOTACIONES AL TEMARIO**

#### **1. Aprobación del temario provisional**

Las delegaciones tendrán ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.1565(MDM.33/1)):

1. Aprobación del temario provisional
2. Análisis de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza realizadas por la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL desde la trigésima segunda reunión de la Mesa

3. Evaluación y seguimiento de las disposiciones y resoluciones de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, Perú, 8 al 10 de febrero de 2000) y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (Nueva York, 5 al 9 de junio de 2000)
4. Informe de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales
5. Seminario de alto nivel: Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe
6. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL
7. Otros asuntos

## **2. Análisis de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza realizadas por la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL desde la trigésima segunda reunión de la Mesa**

a) En cumplimiento del acuerdo 9 adoptado por la Mesa en su trigésima segunda reunión, según el cual acordó examinar en su siguiente reunión los temas sustantivos que se habrían de considerar en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incorporando el tema de la erradicación de la pobreza,<sup>1</sup> la Secretaría presentará un informe sobre las actividades ejecutadas por todas las divisiones sustantivas de la Comisión que guarden relación con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, haciendo especial hincapié en la pobreza. La presentación de la Secretaría estará a cargo de la División de Población (CELADE) y de la Unidad Mujer y Desarrollo.

### **Documentos de trabajo**

- Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe del 1º de julio de 2000 al 30 de junio de 2001
- Jorge Rodríguez Vignoli (2000), Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes (LC/R.2043), División de Población (CELADE)

### **Documentos de referencia**

- CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo (2001), "Género y pobreza: los mandatos internacionales y regionales"
- John Durston (2001), "¿Qué es el capital social comunitario?"

---

<sup>1</sup> CEPAL, Informe de la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1536(MDM.32/3)), párrafo 44, acuerdo 9.

- Roberto Pizarro Hofer (2001), "La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina" (LC/L.1490-P), División de Estadística y Proyecciones Económicas
- Informe de la Consulta Regional de América Latina y el Caribe sobre Financiamiento del Desarrollo, Bogotá, D.C., 9 y 10 de noviembre de 2000 (LC/G.2132(CONF.89/4))

b) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza realizadas a nivel nacional y regional desde la trigésima segunda reunión de la Mesa y harán una evaluación de sus resultados.

#### **Documento de referencia**

- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

### **3. Evaluación y seguimiento de las disposiciones y resoluciones de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, Perú, 8 al 10 de febrero de 2000) y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (Nueva York, 5 al 9 de junio de 2000)**

a) Los países miembros de la Conferencia informarán sobre los avances alcanzados por los países de la región en la firma y ratificación del protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de conformidad con el acuerdo 7 adoptado en la trigésima segunda reunión de la Mesa, en que se formuló una exhortación a los parlamentos de los países que todavía no lo habían hecho, para que agilizaran los trámites conducentes a la firma, aprobación o ratificación de dicho instrumento.<sup>2</sup>

b) Con arreglo al acuerdo 12 adoptado en la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva,<sup>3</sup> la Secretaría presentará un análisis comparativo de las medidas e iniciativas contenidas en el documento resultante del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" y de los acuerdos del Consenso de Lima, a fin de promover o facilitar la definición del sistema de seguimiento de su aplicación en los países miembros, particularmente en lo relacionado con la erradicación de la pobreza.

#### **Documento de trabajo**

- Análisis comparativo del Consenso de Lima y de las "Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing" ("Beijing+5")

---

<sup>2</sup> CEPAL, Informe de la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1536(MDM.32/3)), párrafo 44, acuerdo 7.

<sup>3</sup> CEPAL, Informe de la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1468(MDM.31/4)), párrafo 54, acuerdo 12.

**4. Informe de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza realizadas por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos intergubernamentales**

a) Los representantes de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales informarán sobre las actividades llevadas a cabo desde la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva, especialmente en lo que respecta a la erradicación de la pobreza en los países de América Latina y el Caribe.

**Documentos de referencia**

- Informes escritos presentados por los organismos participantes en la reunión de la Mesa Directiva

**5. Seminario de alto nivel: Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe**

a) Entre los acuerdos adoptados en la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva se estableció que el tema central de la trigésima tercera reunión fuera la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y que dicha temática se abordara en el marco de un seminario de alto nivel con la participación de ministros sectoriales y expertas.<sup>4</sup> Se ha previsto organizar dicho seminario con la siguiente estructura:

- Presentación, a cargo de la Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, de un análisis de las experiencias regionales sobre transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas;
- Primer panel, dedicado a examinar las políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres. Se espera que en este panel participen ministros de los gobiernos de Brasil, Chile, Costa Rica y República Dominicana, después de cuyas presentaciones está previsto un período de comentarios y preguntas por parte de las demás delegaciones;
- Segundo panel, dedicado a examinar la integración de la perspectiva de género en los ámbitos judicial y de derechos humanos. Se espera que en este panel participen ministros de los gobiernos de Ecuador y República Dominicana, después de cuyas presentaciones está previsto un período de comentarios y preguntas por parte de las demás delegaciones;
- Tercer panel, dedicado a examinar la integración de la perspectiva de género en el sector salud. Se espera que en este panel participen ministros de los gobiernos de Argentina, Cuba y México, después de cuyas presentaciones está previsto un período de comentarios y preguntas por parte de las demás delegaciones;

---

<sup>4</sup> CEPAL, Informe de la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1536(MDM.32/3)), párrafo 44, acuerdo 15.

- Cuarto panel, dedicado a examinar los desafíos teóricos y metodológicos de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo de la región, después del cual se realizará un debate general. En este panel se ha previsto la participación de destacadas expertas.

b) Asimismo, se ha previsto que las presentaciones de los panelistas, los intercambios y debates que tengan lugar y las conclusiones del seminario de alto nivel se recojan en un documento especial que, una vez publicado, se distribuirá separadamente del informe de la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva.

### **Documentos de referencia**

- Informes escritos de los países sobre la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe

## **6. Actividades previstas de la Mesa Directiva y la Secretaría de la CEPAL**

a) En cumplimiento del acuerdo 3 adoptado en la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva,<sup>5</sup> la Secretaría informará acerca de la postergación para el año 2004 de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de modo de armonizar los procesos regionales de seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, con el examen decenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

b) Tomando en cuenta el acuerdo 9 adoptado en la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva, en que se convocaba a una reunión técnica para armonizar los sistemas de indicadores de género de la región,<sup>6</sup> la Secretaría informará sobre los preparativos de la primera reunión sobre estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, que se realizará en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 21 al 23 de noviembre de 2001. Dicha reunión se enmarca dentro del Programa de trabajo estadístico internacional para América Latina y el Caribe, junio 2001-junio 2003, aprobado en la primera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en la sede de la CEPAL del 9 al 11 de mayo de 2001.

c) La Mesa Directiva determinará sus futuras actividades.

## **7. Otros asuntos**

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

---

<sup>5</sup> CEPAL, Informe de la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1536(MDM.32/3)), párrafo 44, acuerdo 3.

<sup>6</sup> CEPAL, Informe de la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1468(MDM.31/4)), párrafo 54, acuerdo 9.